

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.735/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Arañas y alacranes de importancia médica en la Patagonia", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO, llevado a cabo el 20 de marzo de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se propuso dar difusión de parte de profesionales del Instituto "Carlos Malbrán", a la importancia de la recolección de arañas viudas negras en la Provincia de Santa Cruz para obtener antiveneno y proveerlo al Hospital Regional de Río Gallegos y otros Centros de Salud;

QUE los integrantes fueron Katiza DRAGNIC en calidad de organizadora, y en calidad de dictantes por el Instituto "Carlos Malbrán", Daniel HERMANN, Emiliano LERTORA e Ignacio SCHUSTER;

QUE los destinatarios fueron profesores y alumnos de las carreras, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Geografía, agentes de salud de la localidad y público en general;

QUE los objetivos fueron informar y concientizar sobre la real peligrosidad de las arañas viudas negras y desmitificar creencias populares sobre ellas, capacitar sobre conducta segura y medidas de prevención y reacción ante eventuales accidentes que pudieran ocurrir con esta especie y otros arácnidos de la región, también dar a conocer sobre la provisión en Santa Cruz de dosis de suero antilatrodectus;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 7 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE de fs. 8 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 244/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Arañas y alacranes de importancia médica en la Patagonia", bajo la dirección de la Mg. Amanda MANERO (DNI N° 11.825.258), llevado a cabo el 20 de marzo de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Arañas y alacranes de importancia médica en la Patagonia", estuvo integrado por Katiza DRAGNIC (DNI 28.156.568) en calidad de organizadora,



N°

212/18

112.-

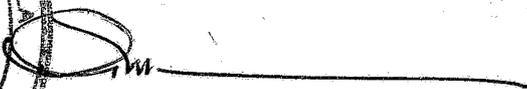
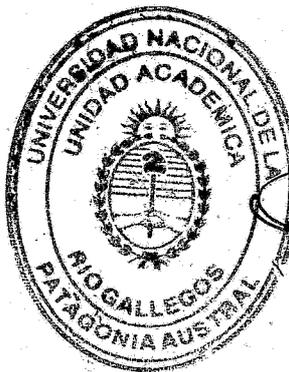
y en calidad de dictantes por el Instituto "Carlos Malbrán", Daniel HERMANN (DNI 28.135.628), Emiliano LERTORA (DNI 32.121.675) e Ignacio SCHUSTER (DNI 36.727.903).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG